LINEAS QUE RIGEN NUESTRA POLITICA DE EDUCACION

Discurso del Ministro de Educación Nacional, Profesor Lora Tamayo, ante el Consejo Nacional del Movimiento

En la Sesión de clausura del Consejo Nacional, celebrada el 9 de abril, el Ministro de Educación, Prof. Lora Tamayo pronunció el siguiente discurso:

L A enseñanza y la educación, íntimamente unida a ella, se nos ofrecen como un espectro continuo que va desde los niveles más inferiores que apuntan al grado cultural mínimo hasta los más elevados, en los que la propia creación se asienta. Fuera menester hacerla vibrar en cada momento en toda su amplitud, pero hay que resignarse a actuar, siempre sobre un fondo de continuidad, acentuando en cada momento y en cada época aquellas manifestaciones que las circunstancias favorecen o aconsejan. Por igual motivo dimensional, se hace difícil reducir a los límites de una intervención discreta la exposición de los matices y modalidades en las direcciones de una política educacional. Ello hará que en ésta mía de ahora dé especial resalte a lo que juzgamos de máximo interés en los momentos presentes, incluso lo que es labor interna de desarrollo, de una manera casi indicativa y sin tener la pretensión de agotar el tema en cada caso.

NIVEL CULTURAL MINIMO

A estas alturas de la educación en el mundo, con unos niveles superiores en los países occidentales y unas nuevas civilizaciones que se inician, España necesita superar un retraso en la cultura mínima elemental de sus gentes. En 27 países, la escolaridad obligatoria alcanza hasta la edad de 14 años. Por encima de ésta, se sitúa Rusia con 17 y, entre otras, Francia, Canadá, Estados Unidos, Alemania, Finlandia, Perú, Albania y Liberia con 16, y a este límite anuncia ahora Inglaterra la elevación, Checoslovaquia, Suiza, Holanda, Bulgaria, Honduras, Panamá con 15 y, por debajo, hasta 12 años solamente, siete.

A esto se debe el proyecto de Ley presentado a las Cortes, que eleva esta escolaridad obligatoria a los 14 años, límite prudente para nosotros en los momentos actuales y coincidente con el medio de los demás países. Ello se hace posible por la política de construcciones escolares, llevada hasta aquí, y, sin ser exigencia del Plan de Desarrollo, es también consecuencia de éste, en cuanto que hace factible la ampliación de aquélla en una inexcusable continuidad de nuevas creaciones.

La prolongación de dos años más en la enseñanza obligatoria, que favorece en todo caso la elevación en el nivel educativo, permitirá un mejor aprovechamiento de capacidades y aptitudes, al acrecentar, en edad más adelantada, el período de observación a que el escolar está sometido por el maestro. Porque la escolaridad puede cumplirse, como hou, entre la enseñanza primaria y la de grado medio, alcanzando al Bachillerato elemental, aspiración más inmediata; pero puede, asimismo, completarse en aquélla, y la mayor oportunidad de dar adecuado cauce en cualquiera de los dos casos a las cualidades que el alumno pone de manifiesto podrá conducir a una mejor redistribución de vocaciones y aptitudes que hoy quedan inexploradas o, lo que no es menos grave, indiscriminadas en rutinarias direcciones que, por lo desacordes con el sujeto, crean a la larga perniciosas reacciones. La igualdad de oportunidades, entendida a igualdad de capacidades o aptitudes, no debe conducir a una subversión de valores, sino a una adecuación del hombre a la función que sea capaz de desempeñar en el concierto social.

Pero este objetivo no sería de pleno alcance en su finalidad última si no desplegáramos una preocupación operante en la tarea inexcusable de lograr una alfabetización sin residuos, de una parte, y una acumulación de garantías y posibilidades de que aquellos índices funestos no han de reproducirse. A esto obedece, en primer lugar, la campaña promovida en el año actual, con una movilización inicial de cinco mil maestros, que laboran sobre un censo confeccionado con la ayuda de las autoridades provinciales y locales, a las que desde aquí dirijo palabras de estímulo ante el alcance de la empresa, ya que las de gratitud huelgan para quienes tienen la plena conciencia de que se cumple con ello uno de los más elementales deberes de un mando político. Los primeros resultados son francamente alentadores. Adultos ya crecidos, madres a las que se facilita la atención de los pequeños durante el horario de clase, empresas que ajus-

tan la jornada del trabajo al cumplimiento de la escolar, autoridades celosas que dictan disposiciones locales para favorecer la concentración. La revulsión producida por la campaña aviva adormecidas responsabilidades y nuestra imaginación, así despierta, se produce con la más fecunda de la espontaneidades. Hay que persistir en el impulso inicial, sin desmayo ni adocenamiento, para lograr al término del plazo previsto una reducción drástica en nuestros índices de analfabetismo, en una colaboración íntima y responsable de todos los estamentos que están, por su propia naturaleza, comprometidos.

En segundo lugar, no en orden de preferencia sino de exposición, porque ambos aspectos, como casi todos los vitales de la enseñanza, han de ser simultáneos, hay que cegar la fuente del analfabetismo. Contra el propósito conspiran de una parte la geografía española, y, de otra, la penuria económica o la incuria consuetudinaria que lanza al niño a faenas laborales en plena edad escolar. Los medios de transporte, organizados estos últimos años, y la creación de hogares-residencias, que se fomentan activamente en el presente, han de avudarnos en el remedio; y complementando estos esfuerzos, en la redención de adultos y en la instrucción en su momento de los niños de hoy, llevados ya a una escolaridad obligatoria de catorce años, una política de extensión cultural, con el concurso de los medios audiovisuales, la confección del periódico especial para los redimidos, que ya se prepara, y la difusión del libro, necesitada de un fuerte impulso al que han de contribuir la multiplicación de bibliotecas públicas, muy escasas aún, han de conservar el fruto de esta siembra dando a la población española el nivel medio cristianamente exigible.

LA ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL

Los datos estadísticos, muy difundidos ya en las diversas publicaciones de nuestro Ministerio, de los Servicios nacionales de Estadística y de la Comisión de Enseñanza del Plan de Desarrollo, conducen a la necesidad de un crecido aumento del número de puestos de estudio, que cubra el déficit actual, ya elevado, y atienda las previsiones demográficas y las realidades consecutivas al desarrollo creciente de la política de igualdad de oportunidades. Decía anteriormente, y lo reitero ahora, que esta última

lleva en si misma la apertura a todos de todas las posibilidades de saber, pero sin incurrir en el error, de graves consecuencias para el propio concierto social, de proceder indiscriminadamente sin calibrar la vocación y la aptitud. Por ello, se valora en la distribución de los nuevos puestos los que han de corresponder a Bachilleratos clásicos de Letras y Ciencias, en sus dos grados elemental y superior, Bachilleratos profesionales o laborales y Escuelas de iniciación o formación profesional.

Seria y grave tarea la del maestro en esta primera orientación que a él compete hacer y a la que hemos de ayudar con todo género de estímulos. Por nuestra parte, el esfuerzo a desplegar en el cuatrienio que se inicia ha de cifrarse en proporcionar los puestos necesarios hasta el límite de las posibilidades, y el profesor adecuado a cada tipo de enseñanza.

En orden a los Bachilleratos clásicos y, teniendo en cuenta que, por razones obvias, la enseñanza elemental cuenta hoy, y contará más al quedar establecido el nuevo límite de obligatoriedad, con el mayor número de alumnos, el criterio de multiplicar las distintas modalidades de Centros que atienda exclusivamente ésta, se impone sobre todo otro. Así, desde julio de 1962 a finales del año último, junto a la creación de 24 Institutos, en trance de construcción, nacieron 12 Secciones Delegadas, 48 filiales, 60 Colegios libres adoptados y 18 Estudios nocturnos, lo que da un total aproximado de setenta mil nuevas plazas. Para juzgar de éstas y otras cifras que daré a continuación conviene decir que el número de alumnos que cursan estos Bachilleratos es de unos 600.000, de los que 370.000 lo son de enseñanza oficial y colegiada y el resto unos 230.000, son libres

Los aumentos de puestos escolares previstos y programados ya, son, respectivamente, para las enseñanzas oficial y no oficial: en 1964, 53.000 y 26.000; en 1965, 49.000 y 39.000; en 1966, 78.000 y 65.000, y en 1967, 103.000 y 90.000, con lo que alcanzaremos un total de 503.000 nuevas plazas y, siempre con el mismo criterio de la mayor demanda en Bachillerato elemental, el número de Centros, cuya construcción se inicia en 1964, es de 87 Secciones Delegadas y 26 Institutos. Para juzgar de la necesidad basta citar, como ejemplos, que de aquéllas corresponden 12 a Madrid, 10 a Barcelona y 4 a Valencia. En la actualidad los alumnos que siguen este tipo de enseñanza suman el 22 por 100 de los que están en edad de cursarla y al final de este primer plan de desarrollo, habremos pasado al 45 por 100, cifra muy próxima al índice medio de la Eu-

ropa Occidental, teniendo en cuenta, por otra parte, el número de los que siguen otras enseñanzas del mismo nivel.

Entre estas otras, los Bachilleratos profesionales o laborales, feliz iniciativa del Caudillo, han ido adquiriendo un creciente auge y, distribuidos en Centros comarcales de importancia, van creando el clima apetecido en su origen y han de desvanecer, por su equiparación con el clásico, el ambiente un poco peyorativo de que se les rodeó. Los Bachilleratos profesionales constituyen la mejor base de formación de este carácter, sobre un soporte humanístico, útil ya por sí misma, y vía, además, para estudios superiores como cualquiera de los Bachilleratos clásicos. Es idea ésta que conviene calar bien para juzgar de su importancia y significación. Hoy existen ya 96 Institutos oficiales de esa condición distribuidos en las cuatro modalidades agrícola-ganadera, industrial-minera, marítimo-pesquera y administrativa, y en el plan cuatrienal programado, con iniciación en el año actual, se crean 43 más, y entre ellos, 18 de modalidad agrícola y 19 industrial, con un total de más de veinte mil plazas de estudio, que llevan consigo sendos campos de experimentación y talleres y laboratorios de cada especialidad.

Pero si interés ofrece este programa de extensión de la enseñanza media en sus distintas modalidades, no es menor la amplificación en el área de la formación profesional industrial, referida siempre a la reglada a través de cursos sistemáticos, y no a la acelerada o de promoción emergente, que no es de nuestra competencia considerar. El plan aprobado, y en vías ya de desarrollo, supone la creación de 42 Escuelas de Maestría Industrial, de nueva planta, sobre las 99 oficiales existentes, y la ampliación y modernización de 35 de éstas, sin contar con lo que haya de llevar a cabo la iniciativa no oficial, que ya en la actualidad cuenta con 260 centros propios. Todas las provincias más necesitadas de ellas se han de beneficiar de este primer plan, en el que se atiende de modo preferente a los polos de desarrollo, en una indispensable relación de función a órgano. Las ramas del metal, electricidad, electrónica, madera, química, textil, construcción, automovilismo, artes gráficas y delineación, han de intensificarse muy especialmente en ellas.

La amplitud en el acceso a los estudios de grado medio y profesional, que ha creado el fondo de igualdad de oportunidades, no limitada por el régimen de becas existentes a los que tienen la suerte de residir en lo-

calidades que cuentan con Centros de uno u otro carácter, plantea el serio problema de desplazar de sus lugares propios un crecido contingente de adolescentes a unas edades críticas. La necesidad, siempre sentida, de Colegios Menores para estos becarios, se hace ahora apremiante. La Iglesia, el Frente de Juventudes, la Sección Femenina, tienen plena conciencia del problema y vienen ya acometiéndolo con empeño y constancia; pero es necesario abordarlo masivamente para conjurar en el más breve plazo posible los riesgos de esta separación familiar. Se ha puesto a punto, a este efecto, un sistema de financiamiento a través del Banco de Crêdito a la Construcción, que ha fijado para el año actual un fondo de setecientos millones de pesetas y que, combinado con un complemento de beca destinado a amortización, abre magníficas posibilidades a la iniciativa privada solvente, que puede cubrir en poco tiempo una vasta red de Colegios Menores. Aprovecho esta feliz oportunidad de exponer nuestra política ante el Consejo Nacional, para subrayar a aquellos de sus miembros más inmediatamente en contacto con estos problemas, esta eficiente solución que pueden difundir y estimular.

Las direcciones emprendidas con uno u otro de los Bachilleratos no son, sin embargo, irreversibles, y, por otra parte, ellas y las de Formación Profesional conducen por sí mismas a metas superiores sin diferenciación en la etapa final; es decir, que el sistema de enseñanza que vamos instaurando y el rumbo a que apunta la legislación que lo condiciona, huye de toda rigidez y establece ágiles pasarelas de unos estudios a otros y vías francas para una superación, sin discriminaciones de origen. La importancia social de estas conexiones no necesita ser subrayada y la posibilidad que ofrecen de rectificaciones a tiempo, una efectiva garantía en el mejor aprovechamiento del potencial humano.

El problema más grave que la Enseñanza Media tiene planteado deriva de la necesidad de dotar de profesorado suficiente en número y calidad a los nuevos Centros que han de ponerse en funcionamiento. Se precisa para ello, en primer término, hacer atractivo, con una digna compensación moral y económica, el ejercicio docente, hoy algo desplazado en su valoración respecto de otras profesiones y empleos; y, esto supuesto, incrementar las fuentes de producción, como viene haciéndose, con la creación de nuevas Secciones en las Facultades Universitarias, muy principalmente de Filologías moderna y románica, Historia, Matemáticas, Fí-

sicas y Biología. En el curso de pocos meses se han creado diez nuevas Secciones y hemos de llegar, sucesivamente, hasta veinte, que están programadas en una primera etapa. De esta forma, enseñanzas, limitadas hoy a Madrid y Barcelona, se podrán impartir en otras Universidades, con mejor criterio distributivo.

Téngase en cuenta para juzgar del esfuerzo a realizar que hemos de triplicar los efectivos docentes de Enseñanza Media durante este período. Por ello, hay que completar esta mayor promoción de Licenciados, con los medios que aseguren la más correcta preparación del profesor. A esto tienden las Escuelas de Formación del Profesorado que, existiendo ya en Madrid para ambos tipos de enseñanza y, creada recientemente en Barcelona, se han de extender ahora a todos los distritos universitarios, abarcando en su propósito no sólo a los Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias que aspiran à la docencia media, sino a los profesores auxiliares diplomados que completarán así la preparación científica.

Pero no basta esta ordenación para tener asegurada la calidad de un magisterio. En estos años se están produciendo hondas transformaciones en la metodología de los estudios medios y hay que incorporarlas a nuestro sistema docente, tras un período de ensayo y contraste. Se han concertado, en unos casos, o a punto de ultimar en otros, proyectos de colaboración internacional para experiencias piloto en la enseñanza de las lenguas modernas, la Física, la Biología y las Matemáticas y, a estos efectos, el Centro de Orientación Didáctica existente redobla sus esfuerzos para hacer llegar al profesorado en una multiplicación en cadena los frutos de este aprendizaje de primera mano.

ENSEÑANZAS ARTISTICAS

En intima conexión con las enseñanzas profesionales está la enseñanza de las Artes, respecto de la cual se impone un profundo cambio de mentalidad. Hay que articular más y mejor las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, hasta aquí llamadas de Artes y Oficios, con las tradicionales de Bellas Artes, que no han de plantearse como único objetivo la formación de artistas creadores, como ninguna Universidad del mundo se propone como misión exclusiva la de formar investigadores de primera

fila, sino que han de ordenarse de modo que, sobre una base de formación artística, se encaucen aplicaciones profesionales, que en la vida moderna tienen oportunidades variadas de manifestarse.

Con este criterio por el momento, en la nueva ordenación recientemente dada a las primeras, además de las enseñanzas clásicas de Dibujo, Diseño, Talla, etc., se desarrollan en escala previa las de fotografía, arte publicitario, cartelismo, escaparatismo, rotulación, etc. Ello lleva consigo, junto a una especial atención a la formación del profesorado, la renovación de las actuales Escuelas en material e instalaciones, que se acomete en el plan actual y, lo que puede ser de más interés como concepción de futuro, la ordenación, hoy en estudio, de un Bachillerato Artístico que se artícule con los estudios superiores de Bellas Artes y aun con los adecuados de Facultad.

En esta misma línea de docencia artística, la Junta Técnica Consultiva de Música ha preparado una nueva planificación de la enseñanza en los Conservatorios, que es objeto de consideración en estos momentos.

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

No voy a diluirme en la confusa problemática con que se aborda siempre el tema universitario. Los problemas auténticos de nuestra Universidad no son distintos, «mutatis mutandis», de los que vive cualquier otra Universidad extranjera, incluso los muy agudos de la crisis académica de crecimiento que se padece en todo el mundo. Todas las disquisiciones en torno a la libertad universitaria y su influencia en el desarrollo exuberante o raquítico del «alma mater», cuando no constituyen pretexto para otras finalidades no académicas, son cortinas de humo, ain no premeditadamente lanzadas, que difuminan el auténtico perfil de la Universidad. «Se teoriza mucho acerca de la Universidad y del modo de desarrollar el magisterio superior-permitidme esta autocita, que es de 1952-, pero sobre lo abstracto de las ideas está la concreción que imponen unidades de medida universalmente normalizadas. El auténtico magisterio se mide en eficientes especialistas formados, en investigaciones y tesis doctorales dirigidas, en nuevos maestros que proliferan a su vez en división fecunda. Mientras se debate lo que es y lo que no es la Universidad, sería fácil

para la más gráfica concreción de su función y eficacia, ir señalando en el mapa de la producción intelectual española, las regiones positivamente fértiles, los eriales, las zonas verdes donde florece una jardinería ornamental.»

Por ello, y como siempre, el sujeto, por acción o por omisión, es el hombre, y, en este caso, interesa, sobre todo, lo que, a base de él, hay que organizar y estructurar para que la Universidad alcance su vitalidad plena.

Desde 1940 a 1962 se ha duplicado el número de alumnos en nuestras Universidades, con una tendencia a aumentar, más acentuadamente en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias; pero el crecimiento de profesorado no ha seguido el mismo ritmo que el de alumnos, y la relación de éstos a aquél es hoy muy superior a la que se considera conveniente en una Universidad media. A ello hay que atribuir, en no poca medida, el bajo rendimiento de la enseñanza, acusado por el porcentaje de alumnos que terminan sus estudios en plazo normal, respecto de los que se iniciaron en ellos.

El aumento de profesorado universitario viene impuesto, por consiguiente, no sólo ante las nuevas Secciones universitarias que se crean, sino por el déficit ya existente que venimos padeciendo. Pero al plantearnos la necesidad de una importante elevación, es el momento también de darle una nueva estructura con criterio análogo al que preside, desde varios decenios, la organización docente de las Universidades europeas. Nuestra actual estructura académica, girando en torno al catedrático, es excesivamente individualista, con todos los riesgos que ello lleva consigo en una empresa como la universitaria que es, por definición, de «ayuntamiento».

Tiene en estos momentos ultimado el Ministerio de Educación Nacional un anteproyecto de Ley, modificando la estructura de las Facultades Universitarias y las categorías del profesorado. Por la importancia que le atribuimos en orden a una renovación de la Universidad española, vais a permitirme ofreceros con brevedad las primicias de esta nueva ordenación.

Se crearía por ella, con el nombre de «Departamento», la unidad estructural universitaria facultativa o interfacultativa que agruparía las personas y los medios materiales destinados a la labor docente e investiga-

dora en el campo de una determinada disciplina o de disciplinas afines. En el Departamento se integrarán, por consiguiente, junto a los catedráticos, los profesores encargados de curso, los adjuntos, los ayudantes, jefes de seminarios, clínicas o laboratorios, los nuevos docentes que se crean ahora con el nombre de «profesor agregado», con categoría intermedia entre el adjunto y el catedrático, los que han de asumir, bajo la supervisión del jefe del Departamento, pero con responsabilidad académica propia, las funciones docentes, investigadoras y aún examinadoras, que correspondan por lo menos a una asignatura de los planes de estudio vigentes. El acceso a este grado del Profesorado constituirá el momento clave en la promoción a la docencia superior universitaria. Entre los profesores agregados, tras un período no inferior a cinco años, podrán elegirse después los catedráticos, atendiendo a sus méritos docentes y científicos, y con intervención de las Universidades que los solicitan.

Estos nuevos profesores, con rango y personalidad superiores, actuarán en régimen de plena dedicación, con las excepciones que se estimen indispensables en aquellas disciplinas para las que el ejercicio profesional redunde en beneficio de la enseñanza. Sin perjuicio de ello, en el anteproyecto de ley se arbitra ya, y esto es importante, la posibilidad de adoptar el sistema seguido en numerosas Universidades extranjeras, permitiendo la prestación de servicios profesionales, aun en régimen de plena dedicación, siempre que se contraten por la propia Universidad y se lleven a cabo en ella misma.

El Departamento, integrado por un conjunto de profesores de distintos grados, pero encabezados con los que dedican su plena actividad a la vida universitaria en conjunción indisoluble de enseñanza e investigación, será siempre un centro vitalizador de aquélla, en el que cada cual se sentirá estimulado por la exigencia de los que le siguen, que han de aspirar con los frutos personales de esa conjunción al logro de los merecimientos para ser seleccionados después en su carrera ascensional, adquiriendo así a lo largo de este proceso el hábito de permanencia y dedicación. Vivir plenamente la Universidad en su auténtica función es el único camino para renovarla y, por ello, esa dedicación plena es fundamental alcanzarla con los máximos estímulos que fueren necesarios y posibles. En el curso actual, se ha iniciado ya una política de fomento de la investigación en la Universidad, que, por sí misma, o complemen-

tando la dedicación plena, tanto en catedráticos como en profesores adjuntos, puede ejercer un favorable efecto de fijación, y, más tarde, en la proyectada estructuración, la apertura a la actuación profesional condicionada, dentro de ella misma, ayudará a su más completa realización, identificando totalmente al maestro con su actividad en una vivencia exclusivamente universitaria.

Ninguna novedad existe en estos conceptos que aspiramos a introducir en nuestro sistema académico, adaptándolos en su aplicación a nuestras propias particularidades, sin que haya motivo alguno de alarma en las situaciones presentes porque se legisla con ello para posiciones futuras.

ENSEÑANZAS TECNICAS

En trance de una exigida reordenación de las enseñanzas mercantiles, que conduzca a un definitivo acomodo de situaciones y a una recuperación de la personalidad que les es propia, ha sido aireado suficientemente el tema de las genuinamente técnicas en estos últimos tiempos, para justificar por ello, y por su alcance, una más detallada referencia.

El proyecto de Ley que lo plantea fue dictaminado ya por la Comisión de Educación de las Cortes y está pendiente de su aprobación por el Pleno. Una breve síntesis de sus antecedentes y contenido es oportuna en esta ocasión, puesto que, si obtiene el beneplácito del Cuerpo legislativo, ha de dar motivo a una intensa labor de desarrollo, que ocupará la atención del Ministerio en los años próximos.

El problema de nuestra enseñanza técnica se planteaba en el doble aspecto de incrementar el número de titulados y de acelerar su formación, es decir, en los mismos términos de la Ley de 1957, con la que no se habían llegado a alcanzar las finalidades que la motivaron. Si esto era así en el estudio normal de su evolución, las previsiones que el Plan de Desarrollo suscitaba y, al promoverlas, una obligada atención a criterios eminentemente culturales, conducían a un nuevo replanteamiento del tema.

En orden a la previsión de técnicos para el futuro, la consideración del número de los existentes y la de los alumnos matriculados en los cin-

co cursos de los estudios técnicos superiores, permite conocer la cifra de los que habrá al finalizar el cuatrienio 1964-67 en los tres sectores industrial, agrícola y de obra. Los métodos de previsión adoptados, tanto el que se funda en estudiar la tasa de crecimiento del número de técnicos en el sector industrial, en función de la tasa de crecimiento de la renta que se espera en España durante los próximos cuatro años, como el de Möberg, que se apoya en el supuesto de que debe existir una relación entre el número de técnicos y el valor total de la producción, conducen a una misma situación de déficit para 1971, que no es posible superar rápidamente si no se acomete con la anticipación necesaria la construcción y dotación de los nuevos Centros y la formación de su profesorado. A ello ha obedecido la creación de las nuevas Escuelas de Grado Superior y Medio, recientemente acordada.

El repartimiento geográfico de estos Centros supone, de una parte, una mayor apertura social para este orden de estudios, y, de otra, un estímulo al progreso económico, porque es un hecho demostrado por la experiencia que la industria tiende a concentrarse en torno a las instituciones más destacadas en ciencia y técnica, que constituyen núcleos de atracción, capaces de influenciar notoriamente la fisonomía de una región. Con este criterio ha actuado el Plan francés de desarrollo, aún a sabiendas de que el período de ambientación ha de ser más penoso, porque no puede beneficiarse el nuevo centro del clima ya creado por otros coincidentes en la misma localidad.

Junto al problema de incrementar el número de técnicos, previendo ya los nuevos puestos de estudios, se planteaba el de acelerar su formación, pero hay que insistir en que éste no debía surgir, de todos modos, como un imperativo de política económica, sino que se suscitaba ya, y la Ley de 1957 así lo hacía ver, como consecuencia de una actualización de criterios académicos.

El recorte en la dilatación de enseñanzas, intensificando lo formativo en áreas más definidas y precisas, obligada consecuencia del ensanchamiento científico y su proyección en una técnica cada día más diversificada, ha sido ya superado en los planes de estudio de Escuelas y Facultades extranjeras. El criterio que informa las nuevas ordenaciones es el mismo en todas ellas: una formación básica sólida que apunte a una rama

concreta y sea capaz de crear la mentalidad apta para la incorporación de nuevos conocimientos.

Se accede directamente a las Escuelas Superiores después de la prueba de madurez del curso preuniversitario, recientemente modificado, con el carácter de un curso propedéutico, que garantiza la base necesaria para estudios de mayor nivel, como la exigencia del Bachillerato Superior la asegura también para los de grado medio; pero los pases establecidos de unas titulaciones a otras fluidifican las conexiones y establecen en principio una línea técnica ascendente que puede conducir ágilmente desde situaciones inferiores a los más altos niveles, convergiendo así con la vía que transcurre por uno u otro de los Bachilleratos.

La duración establecida para las enseñanzas, de cinco y tres años, respectivamente, con los complementos de práctica industrial previa a la concesión del título, es la máxima de la de cualquier Centro extranjero, que se promedia en torno a los ocho semestres para las de grado superior; y es perfectamente factible acomodar a ella los estudios necesarios, no sólo porque la distribución de materias en cualquiera de éstos así lo proclaman, sino porque, a la vista de ellas, se aprecia bien la actual acumulación de disciplinas, en la que se solapan ampliamente unas técnicas y otras, con merma evidente de la concentración necesaría y la eficacia formativa, y prolongación indebida del número de cursos.

El título de Ingeniero o Arquitecto superior o especializado define, como en la Ley de 1957 se decía, una plenitud de titulación en el orden profesional para el ejercicio de la técnica correspondiente; pero sobre él, el de Doctor Ingeniero o Doctor Arquitecto, alcanzado con dos cursos más sobre los cinco de la enseñanza superior y una tesis, implica, de principio, la creación de una estructura mental investigadora, y precisamente por lo que ésta exige, prepara además en el orden profesional a una ágil adaptación a nuevos procesos, merced al mayor desarrollo del espíritu de observación, la adquisición de técnicas de trabajo y el manejo de bibliografía y documentación.

Con la colaboración de los Centros de Investigación Técnica, que establece la Ley, se movilizan al máximo nuestras posibilidades en favor de la mejor formación de científicos y técnicos, utilizando en las especialidades procedentes los equipos de hombres, bien formados en ellas, a través de largas estancias en Institutos extranjeros, y las dotaciones ins-

trumentales conseguidas para llevar a cabo en dignas condiciones de trabajo sus programas de enseñanza e investigación.

Aspiramos con todo ello a satisfacer las necesidades numéricas de personal, pero con una superior enseñanza, actualizada en cada uno de sus grados dentro de un sistema docente más actual también, suficientemente adecuado para crear, a edad más temprana, mentalidades aptas para futuras incorporaciones y vocaciones capaces de apetecerlas.

PROFESORADO SUPERIOR

Al referirnos a la enseñanza universitaria se ha puesto de manifiesto la escasez numérica del profesorado y la que se prevé por las nuevas Secciones creadas o por crear. También comentábamos el mismo tema al hablar de la enseñanza media, pero el problema es más grave aún cuando se trata de la enseñanza técnica superior. Intimamente conexos los dos tipos de enseñanza superior, considerados en común de rango universitario, la planificación en la formación de este personal hay que hacerla en su conjunto, sin perder de vista que, a este nivel, se confunden en la misma necesidad, enseñanza, investigación y aún formación técnica especializada. Una comisión constituida por destacados profesores de Escuelas y Facultades ha ultimado una programación, que ha de ser considerada en cuanto a su financiamiento, en relación con posibles conciertos internacionales.

Se estima que en la actualidad falta aproximadamente el 50 por 100 de los puestos docentes de Escuelas Técnicas y Facultades, necesarios para el desarrollo de la docencia e investigación en el grado de efectividad que se pretende alcanzar, con la circunstancia agravante de que, teniendo en cuenta el promedio de bajas que se producen en los distintos escalafones, sus efectivos se reducirían un 50 por 100 en poco más de diez años y que las situaciones interinas son notoriamente perjudiciales para un sistema de enseñanza continuo y orgánico. En el momento actual, concreta el estudio hecho que habría que proveer alrededor de un millar de plazas de docentes (Catedráticos o Agregados, Adjuntos y Ayudantes), en las Escuelas Técnicas Superiores y otro tanto en las Facultades e Institutos de Investigación; pero esta cifra se ha de elevar con la demanda que se

deduce de las relaciones entre el plan de desarrollo, el crecimiento de la población y la renta "per capita", adoptando como índice global medio de crecimiento el 6 por 100 anual acumulativo; de forma que, supuesto al término del cuatrienio una subida del 50 por 100, que la elevaría por encima de 4.500, alcanzaría a los seis millares en 1971. Si se considera que el ciclo completo de formación de un docente de grado superior supone un mínimo de dos años, frecuentemente tres, para la ultimación de una tesis doctoral meritoria, y la conveniencia, mejor la necesidad, en no pocos casos, de una estancia de uno a dos años para ampliar estudios en el extranjero, se advierte bien la dimensión del problema con el que hemos de enfrentarnos, conscientes de su importancia, pero sin rehuirlo por las dificultades que pueda ofrecer, porque es fundamental para la solidez de nuestro futuro.

Conviene darse cuenta, insistiendo en alguna idea anterior, que nos planteamos el tema en función de una necesidad docente de orden superior; pero con el programa estudiado queda, en definitiva, abordado el gran problema del perfeccionamiento y especialización un poco masiva de científicos y técnicos, que otros países, hoy en pleno desarrollo, se plantearon hace ya no pocos lustros, lanzando en auténtico oleaje a los mejores Centros del exterior lo mejor de sus promociones de titulados. Quienes hace poco más de treinta años estudiaban en Universidades y Escuelas Técnicas europeas tuvieron ocasión de convivir con japoneses y canadienses, entre otros, que dan hoy buena cuenta de su aprendizaje con el alto nivel que la ciencia y la técnica alcanzan hoy en sus países.

* * *

Termino, señores Consejeros, esta exposición sintética de las líneas que rigen nuestra política de Educación; pero deseo complementarla, expresando la satisfacción de apreciar que los principios informativos de la Ponencia de la Comisión Tercera sobre "Política educativa en orden al desarrollo", coinciden con los que animan nuestras realizaciones o proyectos. Así habría de ocurrir necesiamente, cuando unas y otros se inspiran en una misma elevación de sentimientos e ideales, en esta continuidad de un cuarto de siglo, que han vivido con iguales anhelos vuestros antecesores y los míos.

Concluye la ponencia considerando imprescindible, para que esos principios que enuncia sean eficaces y tengan vigencia, la promulgación de una Ley de Bases que los desarrolle. Esta propuesta del Consejo es un fuerte estimulo para llevar adelante lo que en esa línea venía ya estudiando el Ministerio.

Desde la Ley Moyano de 1857 no se ha acometido una ley general de organización de la enseñanza. Es obvio que no estamos detenidos en aquella fecha y, justamente por las muchas y valiosas modificaciones que una copiosa legislación, incrementada en esta última época de la vida española, ha introducido en aquélla, como por las nuevas situaciones que se han creado, se hace preciso un replanteamiento integral del tema, en el que se concierte todo lo actual, se introduzcan las nuevas estructuras que circunstancias de espacio y tiempo imponen ya, y se pongan al día las que por su naturaleza han de subsistir. Plasmar en esa nueva Ley, junto a estas incorporaciones, el formidable avance social que se ha dado en orden a la enseñanza, con merecimiento que, por no ser propio, yo puedo proclamar, en justa réplica al silencio y regateo de que se le rodea, y hacerlo en un nuevo estilo, acorde con las nuevas concepciones y estructuras educativas, científicas y culturales del mundo, es tarea de gran importancia para el futuro, que exige de inteligentes colaboraciones, entre las que ésta que el Consejo Nacional nos presta ya con su coincidenciu de intención primero y el desarrollo de los principios que enumera, después, ha de contar seguramente entre las más valiosas.

NUEVAS LEYES: AMPLIACION DE LA ESCOLARIDAD HASTA LOS 14 AÑOS Y REORDENACION DE LAS ENSEÑANZAS TECNICAS

Plantillas de Catedráticos y Profesores adjuntos de Institutos

Las Cortes españolas, en sesión del 23 de abril, aprobaron dos importantes Leyes: la de ampliación de la escolaridad hasta los 14 años y la de reordenación de las Enseñanzas Técnicas. Defendió el dictamen de la Comisión el Secretario General Técnico del Ministerio de Educación Nacional, Ilmo. Sr. D. Antonio Tena Artigas, y a continuación pronunció un interesante discurso el Ministro, Exemo. Sr. D. Manuel Lora Tamayo. El discurso y los textos de ambas Leyes serán recogidos integramente en nuestro próximo número.